



**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAMANGA**  
**AYACUCHO "CAPITAL DE LA EMANCIPACIÓN HISPANOAMERICANA"**  
**LEY N° 24682.**

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 488 -2013-MPH/A**

Ayacucho, 31 JUL. 2013

**VISTO:**

El Informe N° 135-2013-MPH-A/12 de fecha 16 de Julio del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Tránsito de la Obra Ejecutada por Contrata: Construcción de Pistas y Veredas e Implementación de Áreas Verdes en el Asentamiento Humano Señor del Huerto, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, los Gobiernos locales gozan de Autonomía Política, Económica y Administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el artículo 11° del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, el Informe N° 135-2013-MPH-A/12, de fecha 16 de Julio del 2013 proveniente de la Gerencia Municipal, sobre la conformación de la Comisión de Verificación, Recepción y Tránsito de la Obra Ejecutada por Contrata: Construcción de Pistas y Veredas e Implementación de Áreas Verdes en el Asentamiento Humano Señor del Huerto, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho;

Por lo que, estando a los fundamentos expuestos, y haciendo uso de las facultades conferidas en el inciso 6 del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- CONFORMAR** la Comisión de Verificación, Recepción y Tránsito de la Obra Ejecutada por Contrata: Construcción de Pistas y Veredas e Implementación de Áreas Verdes en el Asentamiento Humano Señor del Huerto, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho, en consecuencia, designar a sus miembros conforme al siguiente detalle;

- |  |                    |
|--|--------------------|
| • <b>Ing. ZÓSIMO BERROCAL ESQUIVEL</b><br>Gerente de Desarrollo Territorial                  | <b>Presidente.</b> |
| • <b>Ing. PAULO ORELLANA HUAMAN</b><br>Sub Gerente de Supervisión y Liquidación de Proyectos | <b>Miembro</b>     |
| • <b>Ing. JUAN CARLOS MUNAYLLA QUISPE</b><br>Sub Gerente de Estudios y Proyectos             | <b>Miembro</b>     |

**ARTICULO SEGUNDO.- NOTIFICAR** el presente acto resolutivo a los trabajadores miembros de la Comisión, Órgano de Control Institucional, Gerencia Municipal y demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE  
HUAMANGA  
ALCALDIA  
AMILGAR HUANCACHUARI TUEROS  
ALCALDE